

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA

PRESIDENCIA

CIRCULAR 008 - 2026

De: Presidencia Tribunal Superior de Neiva

Para: Jueces del Circuito de Garzón

Asunto: Directrices para la prestación del servicio bajo la modalidad de trabajo en casa y otorgamiento de permisos

Con ocasión de las obras de adecuación y arreglos locativos que se adelantan en las instalaciones del Palacio de Justicia de Garzón y en atención a lo dispuesto por la Sala Plena de este Tribunal mediante Resolución No. 324 del 02.10.2026 y otras, que autorizó a los jueces de dicho municipio la prestación del servicio bajo la modalidad de **trabajo en casa** durante el período comprendido entre el **5 de octubre y el 4 de diciembre de 2026**, se solicita lo siguiente:

1. Informar inmediatamente a esta Presidencia el lugar desde el cual desarrollarán sus labores bajo la modalidad de trabajo en casa, indicando expresamente la **dirección completa** del inmueble.
2. Tener presente que, dada la situación excepcional que motiva la autorización del trabajo en casa, las solicitudes de permiso que sean presentadas durante dicho período serán objeto de **otorgamiento excepcional**, atendiendo a las circunstancias particulares que las sustenten y a las necesidades del servicio.

Se agradece remitir en el término de la distancia la información solicitada a esta Presidencia para los fines administrativos correspondientes so pena de considerar que desean laboral de manera presencial.

Cortésmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alberto Poveda Perdomo', is written over a light blue rectangular stamp.

ALBERTO POVEDA PERDOMO
Presidente